



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1543	92601	05/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA		
RUT EMPRESA	77593810-2	N°	1929
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	63/210126-
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD	
DOMICILIO	GENERAL LAGOS	EMAIL@	ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 CAMION ALJIBE		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14	Tara ▶ 21	PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ IX REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ LAUTARO	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ LAUTARO	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, C386, E-47, 5 NORTE, 70, 5 SUR		
TOTAL DE K.M	2796	Fecha Aprox. Viaje	06/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 10.0	Total ▶ 19.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CPDR-27	SemiRemolque ▶ JB-9174	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2.5	10.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	14	14						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA COORDINAR SU PASO CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS Y MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	06/09/2011
FECHA HASTA ▶	15/09/2011

COD_AUFENTE 37201196-01-2011 - 3929-2010-010334638

[Handwritten Signature]
 LUIS JAVIER CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota